

Para que el Tribunal valore los méritos, será requisito necesario que los aspirantes aporten la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, presentándola en el Registro General de la Universidad, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las puntuaciones del tercer ejercicio.

La valoración de los méritos se realizará de la siguiente forma:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario se valorará hasta un máximo de 10 puntos teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, con arreglo al siguiente baremo:

- Servicios prestados en la Universidad de Granada en Cuerpos o Escalas del Grupo C a los que se refiere la base 2.1. de la presente convocatoria: 0,60/365 puntos por día.

- Servicios prestados en la Universidad de Granada en otros Cuerpos o Escalas de los incluidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984: 0,30/365 puntos por día.

- Servicios prestados en otras Administraciones Públicas en Cuerpos o Escalas de los incluidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984: 0,15/365 puntos por día.

b) Grado Personal Consolidado: Se valorará el grado personal consolidado al día de publicación de esta convocatoria, asignándose las siguientes puntuaciones:

- Grado 16 o menor: 5 puntos.
- Grado 17: 5,5 puntos.
- Grado 18: 6 puntos.
- Grado 19: 6,5 puntos.
- Grado 20: 7 puntos.
- Grado 21: 7,5 puntos.
- Grado 22: 8 puntos.

c) Titulación: Se valorará la máxima titulación que posea el concursante de acuerdo con el siguiente baremo:

- Diplomado: 1 punto.
- Licenciado: 1,50 puntos.
- Doctor: 2 puntos.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición, a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados. La puntuación de esta fase no podrá ser aplicada para superar los ejercicios de la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si persistiese el empate, se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso y, de no resolverse, a la mayor antigüedad en la Universidad de Granada.

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don José Jiménez Benavides, Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Laura Cerezo Navarro, Cuerpo Superior Facultativo, Opción Biblioteconomía; don Antonio Benavides Gutiérrez, funcionario de la Escala de Bibliotecas del Ayuntamiento de Granada, Grupo B; doña María Isabel Fajardo Gómez, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada, que actuará como Secretaria; y doña Inés del Alamo Fuentes, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don Félix de Moya Anegón, Vicerrector de Nuevas Tecnologías de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Antonia Riquelme Gómez, Cuerpo Superior Facultativo, Opción Biblioteconomía; doña Nieves Jiménez Jiménez, Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ayudantes de Bibliotecas; don Rafael Olivares Castillo, funcionario de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada, que actuará como Secretario; y don Juan Francisco Herranz Navarra, funcionario de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se anula plaza de Ayudante de Universidad convocada por Resolución de 6 de abril de 2005.

A la vista de la Resolución de 25 de julio de 2005 del Vicerrectorado de Investigación por la que se anula la dotación de una plaza de Ayudante, dentro del II Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla, del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Este Rectorado resuelve declarar expresamente la nulidad de la Resolución de 6 de abril de 2005, de convocatoria de plazas de Ayudantes del II Plan Propio, en lo referente a la plaza convocada con el número 05/4 anteriormente mencionada, y, consiguientemente, la de todos los actos posteriores que se originaron de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de septiembre de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 21 de septiembre de 2005, por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de los Letrados de la Junta de Andalucía en el año judicial 2005/2006.

El artículo 26 del Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, prevé que en el primer mes de cada año judicial, por la Consejería de la Presidencia se disponga la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas.

Por lo que antecede, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

ORDENO

Unico. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, publicar la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas, lo que se consigna en el Anexo 1 de la presente Orden.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO 1

Nicolás González-Deleito Domínguez (exc.).
Eduardo Hinojosa Martínez (exc.).
Luis Felipe Medina Rey (servicios especiales).
Eusebio Pérez Torres (exc.).
Ana Parody Villas (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Málaga).
Carmen Noguero Rodríguez (exc.).
Manuel del Castillo Gutiérrez (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía).
M.^a del Amor Albert Muñoz (ac. Jefa del Área de Asuntos Contenciosos).
Angel Marrero García-Rojo (exc.).
Carmen Carretero Espinosa de los Monteros (ac. Letrada Coordinadora).
Mario Guisado Barrilao (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía).
M.^a Dolores Blanco Aguilar (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Córdoba).
Manuel Navarro Atienza (ac. Jefe del Área de Asuntos Consultivos).
Tomás Requena López (ac. Letrado del Consejo Consultivo).
Elisa Isabel Fernández-Vivancos González (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Granada).
César Girón López (ac. Destino Granada).
Salvador Jiménez Bonilla (exc.).
Antonio Faya Barrios (ac. J. Asesoría Jurídica de la Consejería de Medio Ambiente).

Mercedes Izquierdo Barragán (servicios especiales).
José Ortiz Mallol (servicios especiales).
Jesús Jiménez López (exc.).
M.^a José Santiago Fernández (ac. J. Asesoría de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte).
M.^a del Mar Román Montoya (ac. Destino Málaga).
Manuel Concha Jarava (ac. J. Asesoría de la Consejería de Obras Públicas y Transportes).
José M.^a Castro Pascual (ac. J. Asesoría de la Consejería de Agricultura y Pesca).
Angel Saucedo Delgado (exc.).
José M.^a Gómez-Calero Valdés (ac. J. Asesoría de la Consejería de Educación).
Inmaculada Romero Carvajo (ac. Destino Sevilla).
Ana Isabel Roldán Martín (ac. Letrada del Consejo Consultivo de Andalucía).
Enrique Romero Gómez (ac. Destino Málaga).
Vicente Fernández Guerrero (ac. J. Asesoría de la Consejería de Economía y Hacienda).
Alicia Ruiz de Castro Cáceres (exc.).
José Pablo Matoso Ambrosiani (ac. Adjunto al Área de Consultivo).
M.^a Luisa Amate Avila (ac. Adjunta al Área de Contencioso).
Beatriz Idígoras Molina (ac. J. Asesoría de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa).
Eufasio Javier Lomas Oya (ac. J. Asesoría de la Consejería de Cultura).
Ana M.^a Medel Godoy (ac. J. Asesoría de la Consejería de Gobernación).
Antonio Lamela Cabrera (ac. J. Asesoría de la Consejería de Empleo).
M.^a Dolores Pérez Pino (ac. Adjunta al Área de Contencioso).
M.^a Jesús Ruiz Martín (ac. J. Asesoría de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social).
Araceli Morato Pérez (ac. J. Asesoría de la Consejería de Justicia y Administración Pública).
Darío Canterla Muñoz (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Huelva).
Alejandro Torres Ridruejo (ac. Destino Sevilla).
Encarnación Ibáñez Malagón (ac. Adscrita al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).
M.^a Gracia Gómez García (ac. Destino Sevilla).
Ignacio Carrasco López (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz).
Helena García Rodríguez (ac. Destino Sevilla).
Antonio Gayo Rubio (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Jaén).
Mónica Ortiz Sánchez (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Almería).
Antonio Carrero Palomo (ac. Destino Granada).

Gabinete Jurídico (Servicios Centrales): Monsalves 8 y 10 (Sevilla).
Servicios Jurídicos Provinciales:
Almería: Paseo de Almería, 68.
Cádiz: Plaza de España, 19.
Córdoba: San Felipe, 5.
Granada: Gran Vía Colón, 54-56, Edificio La Normal.
Huelva: Sanlúcar de Barrameda, 3.
Jaén: Plaza de las Batallas, 3.
Málaga: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Múltiples, 2.^a pl.